



## LISTA PROVISIONAL DE ALUMNADO ADMITIDO Y EXCLUIDO EN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2020-2021.

Mediante Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su artículo 7.3, se establece que el órgano instructor hará pública, en el Tablón de Anuncios de la consejería competente en materia de educación, la lista provisional de alumnado admitido y excluido, la causa de exclusión, así como el plazo y modo para subsanar los posibles errores u omisiones.

En su virtud, se publica en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación y Cultura la lista provisional de alumnado admitido y excluido en los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2020-2021, la causa de exclusión en su caso, así como el plazo y modo para subsanar los posibles errores u omisiones.

**Primero.** Publicación de la lista provisional (ordenada por centros) de alumnado admitido en los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2020-2021.

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	CENTRO DE PROCEDENCIA	LOCALIDAD
1	Valentín Martínez, Noelia	CEPA ÁGUILAS	Águilas
2	López Moreno, Alicia	CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla
3	Otalora Giménez, Pedro Ángel	CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla
4	El Hilali, Rachid	CEPA ALTIPLANO	Jumilla
5	De Amorim Ferreira, Antsuelle	CEPA ALTO GUADALENTÍN	Lorca
6	El Azri, Nawal	CEPA ALTO GUADALENTÍN	Lorca
7	Ghazman, Rachida	CEPA ALTO GUADALENTÍN	Lorca
8	Hernández Gómez, Juan Carlos	CEPA ALTO GUADALENTÍN	Lorca
9	Jlit, Loubna	CEPA ALTO GUADALENTÍN	Lorca
10	Martínez Manzanares, Juana Belén	CEPA ALTO GUADALENTÍN	Lorca
11	Salas Veas, Cristina	CEPA ALTO GUADALENTÍN	Lorca
12	Sánchez Navarro, Josefa	CEPA ALTO GUADALENTÍN	Lorca
13	Hernández Ortiz, María Dolores	CEPA BAJO GUADALENTÍN	Alhama de Murcia
14	Alonso Martínez, Raúl	CEPA CARTAGENA	Cartagena
15	Rodríguez Lorca, Jessica	CEPA CARTAGENA	Cartagena
16	Sánchez Olea, Ángel	CEPA CARTAGENA	Cartagena
17	Del Río Baena, Laura	CEPA COMARCA ORIENTAL	Abanilla
18	García Alcayna, Ana Asunción	CEPA GARCÍA ALIX	Murcia





N.º	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	CENTRO DE PROCEDENCIA	LOCALIDAD
19	Ruiz Martínez, Andrea	CEPA GARCÍA ALIX	Murcia
20	Alpiste Sánchez, Begoña	CEPA INFANTE	Murcia
21	Fernández Fernández, Tamara María	CEPA INFANTE	Murcia
22	Marín Gracia, Inmaculada	CEPA INFANTE	Murcia
23	Robles Alcalde, Alejandro	CEPA INFANTE	Murcia
24	Sánchez Céspedes, Encarnación	CEPA INFANTE	Murcia
25	Campillo Caballero, Dolores	CEPA MAR MENOR	Torre Pacheco
26	Clemente Abenza, Reyes	CEPA MAR MENOR	Torre Pacheco
27	Ruiz Laurero, Raquel	CEPA MAR MENOR	Torre Pacheco
28	García Soria, María Josefa	CEPA NOROESTE	Caravaca de la Cruz
29	Corrochano Lorente, José Francisco	CEPA PUENTE TOCINOS	Murcia
30	Nicolás Castro, Adrián	CEPA PUENTE TOCINOS	Murcia
31	Espín López, Sofía Isabel	CEPA RIO MULA	Mula
32	García Pérez, Resurrección	CEPA RIO MULA	Mula
33	Jiménez Espín, Josefa	CEPA RIO MULA	Mula
34	Martín-Consuegra Pozuelo, María	CEPA RIO MULA	Mula
35	Martínez Férez, Francisco	CEPA RIO MULA	Mula
36	Martínez Moreno, Josefa	CEPA RIO MULA	Mula
37	Sánchez Caballero, José Manuel	CEPA RIO MULA	Mula
38	Botía Abellán, Marina	CEPA VEGA ALTA	Cieza
39	Garrido Caballero, Francisca	CEPA VEGA ALTA	Cieza
40	Guillén Soler, María Dolores	CEPA VEGA ALTA	Cieza
41	Motos Cano, José Antonio	CEPA VEGA ALTA	Cieza
42	Ortega López, María José	CEPA VEGA ALTA	Cieza
43	Navarro Vizcaíno, Ana María	CEPA YECLA	Yecla

**Segundo.** Publicación de la lista provisional de alumnado excluido en los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2020-2021.

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	CENTRO DE PROCEDENCIA	LOCALIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
-	-	-	-	-

**Tercero.** Los solicitantes podrán subsanar los errores u omisiones de la lista provisional de alumnado admitido y excluido, en un plazo no superior a dos días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación. Dichas subsanaciones deberán ir dirigidas a la Dirección General de Formación Profesional e Innovación y se presentarán, preferentemente, en la Secretaría del centro de procedencia. Además, podrán utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Con objeto de agilizar los trámites de subsanaciones, los solicitantes deberán enviar copia de la subsanación formulada al correo electrónico [admisionadultos@murciaeduca.es](mailto:admisionadultos@murciaeduca.es).

**Cuarto.** De acuerdo con el artículo 7.3 de la Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, si el interesado no subsanara la falta en la fecha establecida, se le tendrá por desistido de su solicitud. Finalizado el trámite de subsanación, se publicará la lista definitiva de alumnado admitido y excluido por los mismos medios que la lista provisional.

**Quinto.** A efectos meramente informativos, estas listas se podrán consultar en la página Web <https://www.carm.es/educacion> (área temática de Educación de Personas Adultas-enlace Premios Extraordinarios), así como en la página Web <https://www.educarm.es> (Educación para Adultos-Premios Extraordinarios ESPA 2020-2021), y en la página Web <https://www.educadult.com> (Convocatorias-Premios Extraordinarios ESPA/ESPAD).

**Sexto.** PROTECCIÓN DE DATOS: Esta lista se publica cumpliendo con el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, adaptado al ordenamiento jurídico español mediante Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Se informa de que los datos personales recogidos por medio de esta documentación serán tratados por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de forma confidencial, de acuerdo con la normativa vigente y que la finalidad del tratamiento es el cumplimiento de los requerimientos dispuestos en la normativa que convoca los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2020-2021.

El listado se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre), y su única finalidad es la de proceder a notificar a cada uno de los aspirantes el contenido del procedimiento selectivo.

**Séptimo.** Esta lista permanecerá expuesta durante el periodo en que mantenga su vigencia.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y EDUCACIÓN PERMANENTE  
(ÓRGANO INSTRUCTOR)  
Luis Eduardo Gómez Espín

*(Documento firmado electrónicamente en Murcia)*

